## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CONSIDERANDO:**

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país, en misión oficial, del 9 al 10 de septiembre de 2009, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de participar en la Tercera Reunión del Mecanismo de Diálogo 2+2 Paraguay ? Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

## **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.